

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la Señora Juez, informando que no ha sido comunicada la Curadora designada. Sírvase proveer. Santiago de Cali, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021).

La Secretaria,

Claudia C. Cardona

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÀEZ.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI
Cali, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto:	1329
Radicado:	76001 31 10 014 2018 00337 00
Proceso:	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante (s):	JUAN MAURICIO TOVAR RAMIREZ
Demandado (s):	EDITH YULIANA HERNANDEZ MONTOYA
Tema:	ORDENA COMUNICAR DESIGNACIÓN

Revisada la causa, se observa que la parte interesada no aportó la constancia de comunicación a la Curadora designada para representar a la demandada, por tanto, para darle continuidad al proceso, se dispone por secretaria remitir la respectiva comunicación a la abogada INDIRA VASQUEZ CASTRILLÓN, al correo electrónico: ivcabogados10@gmail.com.

Se le advierte al tenor de lo dispuesto en el numeral 7º del art. 48 del C.G.P., que el nombramiento es de forzosa aceptación y una vez notificada la presente designación, deberá manifestar inmediatamente su manifestación al cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. Por secretaria remitir la comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Leidy Amparo Niño Ruano

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

Juez.

pam

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No. 99 del 23 de junio de 2021.



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17. Teléfono 8986868, ext. 1541.
Celular: 3166612611. Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

El canal de comunicación del despacho es el correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Web en la página de la rama judicial.

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17. Teléfono 8986868, ext. 1541.
Celular: 3166612611. Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co